

NOTAS REMITIDAS

HORAS ANUALES DE TRABAJO DE LOS INFORMADORES DE METEOROLOGIA

Cómputo de horas trabajadas por los Informadores de Meteorología durante el año laboral y su comparación con las trabajadas por otros sectores laborales:

A turno de cinco, cada informador trabaja $365 : 5 = 73$ días al año, de los cuales son: 59 laborables y 14 festivos.

Calcularemos primero las horas trabajadas en los días laborables:

Diurnas: $59 \times 16 = 944$ horas.

Nocturnas: $59 \times 13 = 767$ horas, pues las horas nocturnas hay que computarlas, aproximadamente, con un 60 por 100 más.

Días festivos:

Diurnas: $14 \times 32 = 448$ horas, ya que las horas trabajadas en los festivos se consideran como horas dobles.

Nocturnas: $14 \times 26 = 364$ horas, puesto que si las ocho horas nocturnas de los días laborables se computan por 13, las de los festivos se computarán al doble.

TOTAL: 2.483 horas.

Horas trabajadas por cualquier productor:

295 días laborables a 8 horas = 2.360 horas.

Si consideramos el turno de seis horas diarias, vigentes en algunos organismos regulados por el mismo Reglamento de trabajo que el nuestro, la comparación es todavía más significativa:

$295 \times 6 = 1.770$ horas.

En uno o en el otro caso, las diferencias son, respectivamente:

123 horas; 713 horas
¡Comentarios aparte...!